Yo, **ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**CONGREGACIÓN SIERVA DE CRISTO SACERDOTE**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	**Nit**	**No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	**860007314-1**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	**CONTRATO**	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**41004212025**	FECHA SUSCRIPCIÓN	**1** (día)	**julio** (mes)	**2025** (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE **1** (día) **julio** (mes) **2025** (año)	HASTA	**30** (día) **noviembre** (mes) **2025** (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			**18** (día) **noviembre** (mes) **2025** (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	**Vigencia**	PAGO No: **4** DE **4**	
VALOR A PAGAR	**$ 600.000,00**	EN LETRAS	**SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE**

PERÍODO DE PAGO — DESDE **1** (día) **octubre** (mes) **2025** (año) HASTA **31** (día) **octubre** (mes) **2025** (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A	**193725**	**27**	**C-4602-1500-10-704040-4602014-02**	**123**	**A-02-02-02-009-003-03**	**$ 600.000,00**

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

14	**CAJA SOCIAL DE AHORRO**	**NÚMERO DE CUENTA**	**24146980659**	**TIPO DE CUENTA**	**AHORRO**

3. OBSERVACIONES

PAGO CUMPLEAÑOS DE OCTUBRE -2025

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 600.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 600.000,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 600.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ	COORDINADOR CENTRO ZONAL	HUILA	CZ LA GAITANA	Camila Briñez
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YANETH MILENA MUÑOZ POLANIA	APOYO FINANCIERO	HUILA	CENTRO ZONAL LA GAITANA	Yaneth Milena Muñoz P.

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA		FECHA (dd/mm/aaaa)
GISLA TATIANA SILVA VARGAS	GRUPO ASISTENCIA TECNICA		18/11/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DOCUMENTO DE COBRO No. 09

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA
NIT 899.999.239-2

DEBE A:

CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
NIT: 8600073141

CONTRATO DE APORTES No 41004212025 DEL 01/07/2025

POR CONCEPTO DE: BRINDAR ATENCION A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JOVENES DE 6 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y JOVENES MAYORES DE 18 AÑOS QUE AL CUMPLIR LA MAYORIA DE EDAD SE ENCONTRABA EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD/SERVICIO INTERNADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF. "CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS" APROBADO MEDIANTE MEMORANDO 20252000000014053, FIRMADO EL 12-02-2025.

De acuerdo con las **CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE: CLAUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: **LA SUMA DE: SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000) MCTE**, valor que corresponde a la celebración de cumpleaños de tres (3) niñas y/o adolescentes en el mes de octubre de 2025.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros No 24146980659 del BANCO CAJA SOCIAL.

Neiva, 06 de noviembre de 2025.

SOR NELLY MUÑOZ CARREÑO
C.C. 37.885.900 de San Gil (Santander)
Representante legal- Apoderada

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Nosotros, **NELLY MUÑOZ CARREÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.885.900 de San Gil (Santander), en mi calidad de Representante legal y **EDILBERTO ZAMORA ESPEJO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.234.513 de Bogotá en mi calidad de Contador de la Institución contratista, CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA, identificada con Nit. 860.007.314-1 manifiesto bajo la gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), correspondiente al periodo del **01 AL 31 DE OCTUBRE** de 2025, a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de acuerdo a las obligaciones de Contrato de Aportes No. 41004212025 firmado el 01/07/2025 suscrito entre la Congregación Siervas de Cristo Sacerdote y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dado en Neiva, el 06 de noviembre de 2025.

Atentamente,

SOR NELLY MUÑOZ CARREÑO
C.C. 37.885.900 de San Gil (Santander)
Representante legal – Apoderada

EDILBERTO ZAMORA ESPEJO
C.C. 19.234.513 de Bogotá
Contador Público T.P. 4684-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5109745C0C1164CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDILBERTO ZAMORA ESPEJO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19234513 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 4684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

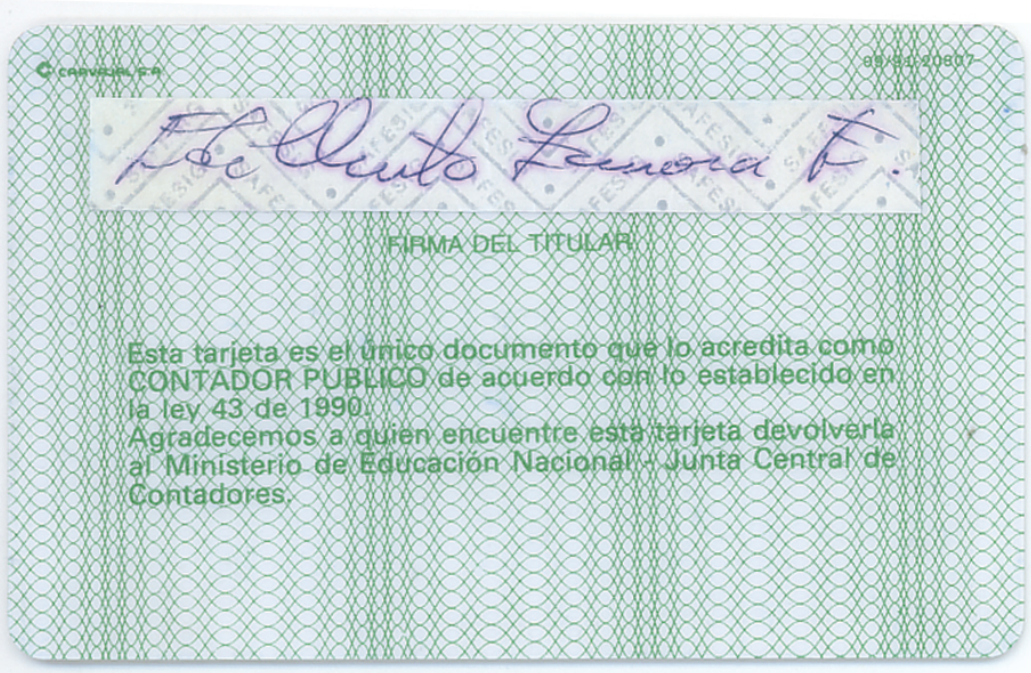


4684-T

EDILBERTO
ZAMORA ESPEJO
C.C. 19.234.513
RESOLUCION INSCRIPCION 411-T FECHA 9-VI-80
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00011936



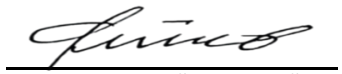
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.234.513
NUMERO
ZAMORA ESPEJO
APELLIDOS
EDILBERTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
27-ENE-1954
QUIPILE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
06-AGO-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500112-47151141-M-0019234513-20061025
02899 06298A 02 214272461

USUARIAS QUE CUMPLEN AÑOS EN OCTUBRE 2025					
CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE- HOGAR SAGRADA FAMILIA					
CONTRATO DE APORTES No 41004212025					
No. IDENT	**NOMBRE**	**SIM**	**FECHA NACIMIENTO**	**FECHA INGRESO**	**DEFENSOR FAMILIA**
1.076.508.058	LEIDY JOHANA GUALY CEDIEL	1764376032	2/10/2010	11/04/2025	KAROL YOHANA CAMPOS MEDINA CZ GARZON
1.083.840.970	NIKOL SOFIA HERRERA AQUITE	236101402	8/10/2016	12/09/2025	LILIANA PATRICIA BAHAMON SAENZ COMISARIA HOBO
1.079.607.821	MARIA DEL MAR MORENO CHIMBACO	232121496	29/10/2014	2/082024	COMISARIA DE SANTA MARIA



SOR NELLY MUÑOZ CARREÑO
REPRESENTANTE LEGAL-APODERADA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8025290
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27/06/2025 9:17:13 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	41004182025
Objeto del contrato	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	122 Días
Fecha de inicio de contrato	1/07/2025 3:54:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12 días para terminar *(30/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	30 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL HUILA

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNSAM

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 901728514

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Fundación Social Angel San Miguel	BANCO AV VILLAS	Ahorros	4753302018047

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Fundación Social Angel San Miguel* ***Fecha de aprobación:*** *27/06/2025 9:45:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *NANCY MARGARITA AMADO BONILLA* ***Fecha de aprobación:*** *1/07/2025 8:29:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8025290_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8025290_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑Sí ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☐Sí ☑No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 1/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 20 días de tiempo transcurrido *(29/10/2025 9:29:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18255786	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	345.851.155,20 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/05/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17378740	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	345.850.154,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/10/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8025290

Proveedor Fundación Social Angel San Miguel

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 21 # 1E-40
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Calle 21 # 1E-40
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida Circunvalar Calle 21 # 1 E- 40 Barrio San Vicente de Paúl, Neiva - Huila	COLOMBIA > Huila > Neiva

1 CO1.PCCNTR.8025290

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
127.267.745,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141500	APORTE ICBF	1,00	VG	101.918.592,00	127.267.745,00	127.267.745,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
4.DOCUMENTOS FINANCIEROS FUNSAM.pdf	4.DOCUMENTOS FINANCIEROS FUNSAM.pdf	(detalle)
5. EVALUACIONES.pdf	5. EVALUACIONES.pdf	(detalle)
2. DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	2. DOCUMENTOS CONTRATISTA.pdf	(detalle)
3.CLAUSULADO FUNSAM (1).pdf	3.CLAUSULADO FUNSAM (1).pdf	(detalle)
1. DOCUMENTOS ICBF.pdf	1. DOCUMENTOS ICBF.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NANCY MARGARITA AM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	55169192	Guardar y notificar
Supervisor	LIZA LEONOR ROZO VA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36069444	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NANCY MARGARITA AMADO BONILLA	1/07/2025 8:29:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY MARGARITA AMADO BONILLA
Supervisor	LIZA LEONOR ROZO VANEGAS	1/07/2025 8:29:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	NANCY MARGARITA AMADO BONILLA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	127.267.745
Sistema General de	☐Sí ☑No *	

Participaciones - SGP		
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	127.267.745

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000431	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	55925	CDP	No se ha iniciado		101.918.592 COP	46-00-041-022	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	193525	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	101.918.592 COP	101.918.592 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP	101.918.592 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	101.918.592 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20652546	Modificar el contrato	27/10/2025 10:45 AM *(UTC -5 horas)*	27/10/2025 2:24 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

ACTA MODIFICATORIA No. 1 AL CONTRATO DE APORTES No 41004212025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE

MODALIDAD DEL ACUERDO DE VOLUNTADES (TIPO)	**CONTRATO DE APORTES**
NUMERO	**41004212025**
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICION Y PRORROGA**
ORDENADOR DEL GASTO	**NANCY MARGARITA AMADO BONILLA,** identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 55.169.192 expedida en Neiva - Huila, en su calidad de Directora Encargada de la Regional de Huila del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 3560 del 14 de julio de 2025 y prorrogada mediante resolución No. 630 del 10 de octubre de 2025; debidamente posesionada mediante acta 241 del 15 de julio de 2025, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
CONTRATISTA	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
IDENTIFICACIÓN:	**NIT: 860007314**
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
VALOR INICIAL	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($457.423.200)**
VALOR ADICION	**OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($84.707.263)**
VALOR FINAL	**QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($542.130.463)**
CDP	55525 DE FECHA 2025-06-18
RPC	193725 DE FECHA |2025-07-01
PLAZO	31/10/2025

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN de previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 01/07/2025 se suscribió el **Contrato de aportes No. 41004212025** cuyo objeto es "BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

2) Que el valor inicial del contrato de aportes es por la suma de El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($457.423.200)

3) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se cumplieron el día 01 de JULIO de 2025.

4) Que el contrato **41004212025,** NO ha tenido modificaciones durante la ejecución:

5) Que mediante memorando el supervisor, enuncia en la justificación de la profesional:

PÚBLICA

La Dirección de Protección remite mediante memorando de orientaciones a las Direcciones regionales con Radicado No: 202520000000131473 del 15 de octubre de 2025 en cuyo Asunto refieren: Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes de la Dirección de Protección.

La Regional Huila actúa conforme a lo establecido en el mismo realizando las acciones que permiten verificar que las entidades prestadoras del servicio cumplan con los requisitos conforme a lo indicado, por ello se procede a realizar el análisis y verificación de las causales de inhabilidad y las sanciones administrativas que puedan estar en curso.
Verificar la existencia de causales de inhabilidad por sanciones administrativas o por incumplimiento contractual reiterado del contratista.
De acuerdo con lo que se establece dicho memorando, Con el fin de tomar las medidas que resulten pertinentes y necesarias para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, se constatarán si el contratista presenta alguna causal de inhabilidad por:

1.1Sanciones administrativas de suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento y/ o de la personería jurídica impuestas en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio de inspección, vigilancia y control del ICBF establecido en la Resolución N° 6300 de 2024 “Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”.

1.2Imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento contractual en el marco de procesos sancionatorios contractuales de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, por medio del cual se modificó el artículo 86 de la Ley 1474 de 2013.

4. Verificar la vigencia de la Licencia de Funcionamiento

En virtud de lo dispuesto en el literal g) del artículo 35 del Manual de Contratación, para celebrar contratos o convenios, los estudios previos deberán contener además de los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015, entre otros, los permisos, autorizaciones, licencias o certificaciones requeridos para la contratación.
En este sentido, y de acuerdo con la orientación impartida por la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, para la verificación de la vigencia de las licencias de funcionamiento resulta suficiente la consulta de la información contenida en la parte resolutiva del acto administrativo que otorga o renueva la licencia de funcionamiento, razón por la cual no se requiere expedir certificaciones adicionales.
Sin embargo, es importante manifestar que las entidades administradoras del servicio que actualmente se encuentran adelantando la prestación del servicio en las modalidades vigentes en la Regional Huila, cuentan con licencia de funcionamiento Vigente, garantizando que se cumple con el requisito para adicionar y prorrogar el contrato de aporte.

5. Verificación de Rubros presupuestales

En las Modalidades del Sistema de Restablecimiento de derechos, la adición y prorroga se ejecuta a partir del 01 de noviembre del 2025 y finaliza el 30 de noviembre de 2025 con una distribución presupuestal, los cuales fueron apropiados a la Regional mediante Resolución No. 6052-10/10/2025 y Resolución No.6189-16/10/2025.
Es así como, considerando que la Regional dispone de los recursos, se contempló la pertinencia de solicitar la adición -Prorroga al contrato de aportes No. 41004212025, suscrito con la **CONGREGACIÓN SIERVA DE CRISTO SACERDOTAL -HOGAR SAGRADA FAMILIA.**

PÚBLICA

No.	OPERADOR	DEPENDENCIA DESCRICION	RUBRO PRESUPUESTAL 2025	MODALIDAD/SERVICIO	CENTRO ZONAL SUPERVISOR						NUMERO DE CONTRATO	PACCO 2025	CDP 2025	RP 2025	ADICION Y PRORROGA 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	
					NEIVA	LA GAITANA	GARZON	PITALITO	LA PLATA	TOTAL CUPOS					SALDO INEJECUCION (JULIO-AGOSTO-SEP)	VALOR ADICION
1	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	MODALIDADAES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD		50				50	41004212025-01/07/2025	22915	55525-18/06/2025	193725-01/07/2025	28.148.537	84.707.263
		TOTAL CONTRATO			0	50	0	0	0	50					28.148.537	84.707.263

Por lo anterior, se requiere realizar modificación contractual y presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

DEPENDENCIA	INDICADOR PRESUPUESTAL		CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR PARA ADICIONAR	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
123- MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	27	55525	18/06/2025	193725	01/07/2025	84.707.263	$536.130.463
112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	27	55525	18/06/2025	193725	01/07/2025		6.000.000
TOTAL							**$110.304.783**	**$542.130.463**

OTRAS MODIFICACIONES:

PRORROGAR: HASTA 30 DE NOVIEMBRE-2025

FORMA DE PAGO:
Se modifica la forma de pago, debido a que se realiza un giro más que corresponde al valor de la adición-prórroga para el periodo del 01 al 30 de noviembre -2025. La dirección de protección amparado en el memorando mencionado Radicado No: 20252000000000131473 del 15 de octubre de 2025, ajusta la forma de pago:

FORMA DE DESEMBOLSO: El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio, presentando los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria; 2. Aprobación de Garantía; 3. Acta de Inicio; 4. Los exigidos en la Resolución 5360 de 2023 que apliquen, teniendo en cuenta que aún no hay ejecución contractual (ii) Cuatro (4) desembolsos mensuales vencidos, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique) de los siguientes documentos: (1) Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; (2) Planilla de usuarios (as) atendidos; (3) Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; (4) Informe de Ingresos y Gastos; (5) Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; (6) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor

PÚBLICA

Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. (7) Cuenta de cobro o factura (según aplique). (8) Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (iii) El aporte correspondiente al mes de noviembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad a lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 2 de la resolución 3944 de 2022 en la que se establece: "excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá autorizar que, por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador pueda ser girado a la cuenta auxiliar, para que de allí se traslade dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios". (solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar acta de devolución y recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios con paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc. PARAGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato, de la devolución de los bienes muebles devolutivos adquiridos durante la ejecución del contrato, con recursos del ICBF, adjuntando copia del (los) comprobante (s) de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARAGRAFO CUARTO: Para el informe de atención a usuarios (as), se utilizará el criterio del valor cupo/mes en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingreso y egreso de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a medio día en las Modalidades de Acogimiento (Casas de Acogimiento: de 0 a 8 años, de Tránsito hacia la Vida Independiente, PARD, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Psicosocial, Discapacidad, Violencia Sexual y Gestantes y/o en Periodo de Lactancia, Casa Hogar) y en las Modalidades Victima de Conflicto Armado (Casa de protección y Casa Hogar – Victimas). PARÁGRAFO QUINTO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez se cuente con disponibilidad del Plan Anual de Caja – PAC y previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato para el efecto. PARÁGRAFO SEXTO: En los casos, que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores, el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. (...)." PARÁGRAFO OCTAVO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos contratados, y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá durante toda la ejecución del contrato el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no ejecutados. Cuando se autorice la adición de cupos o el aumento de valor cupo mes, el ICBF deberá realizar un giro de alistamiento correspondiente a un mes del valor de los cupos adicionados o el valor correspondiente a la diferencia entre el nuevo del valor cupo mes y el valor cupo mes vigente multiplicado por el número de cupos contratados. Así mismo, a partir del tercer mes en caso de continuar las inejecuciones, el Supervisor deberá analizar si se debe realizar la reducción de los cupos contratados PARÁGRAFO NOVENO: El CONTRATISTA no podrá en ningún mes de contrato ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso asignado para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El valor cupo mes cubre lo establecido en el manual operativo de la modalidad y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quedara un saldo de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores cantidades de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (dotación y emergencias), dando prioridad a la inversión en dotación básica, personal, escolar y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. De lo anterior, el CONTRATISTA debe dar cuenta en los respectivos soportes financieros. PARÁGRAFO DECIMO: En el caso eventual que se presenten gastos inherentes a la atención de los niños niñas y adolescentes atendidos en la modalidad establecida en este contrato, podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor de este. PARÁGRAFO DECIMO PRIMERO: Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con lo establecido en la Resolución N°5360 de 2023, o aquellas la modifiquen, adicionen o sustituyan, por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el ICBF. PARÁGRAFO DECIMO SEGUNDO:

El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DE LA CONTRATACIÓN	
Valor del contrato (incluidas adiciones y liberaciones)	**$ 457.423.200,00**
Valor pagado al contratista	**$423.970.721,00**
Valor ejecutado, pendiente de pago	**$ 33.452.479,00**
Valor del contrato	-
Valor a liberar	-
Saldo del contrato a la fecha del otro sí	-

6) Qué el Plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de Octubre de 2025.

7) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41004212025,** la cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-. **VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar el valor del contrato de aportes No. **41004212025**, en la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($84.707.263).**

SEGUNDA.-. **DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES:** El Valor de aportes que realiza el **ICBF** se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N°55525 DE FECHA 2025-06-18 expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	INDICADOR PRESUPUESTAL		CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR PARA ADICIONAR	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
123- MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	27	55525	18/06/2025	193725	01/07/2025	$84.707.263	$536.130.463
112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	27	55525	18/06/2025	193725	01/07/2025		6.000.000
TOTAL							**$110.304.783**	**$542.130.463**

TERCERA.-. PRORROGA: Prorrogar el plazo de ejecución la cual quedará de la siguiente manera:

"El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el día 30 del mes de noviembre del año 2025"

CUARTA: Modificar la CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO Inciso II: Cuatro (4) desembolsos mensuales vencidos, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual.

PÚBLICA

Inciso III: El aporte correspondiente al mes de noviembre, el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente.

QUINTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF, las garantías de que trata la cláusula del contrato, ajustándola al plazo y valor, la cual deberá presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF.

SEXTA.-. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de aportes **No**. **41004212025**, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

SEPTIMA -: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad.

OCTAVA - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

NOVENA- PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcecortes	CARLOS EDUARDO CORTES GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-28-6:41 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 55525 de fecha 2025-06-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	193725	**Fecha Registro:**	2025-07-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	457.423.200,00	**Valor Total Operaciones:**	84.707.263,00			**Valor Actual:**	542.130.463,00	**Saldo x Obligar:**	118.159.742,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860007314	**Razón Social:**	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24146980659	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	55169192	**Nombre:**	NANCY MARGARITA AMADO BONILLA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	41004212025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2025-07-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	Propios	27	CSF		6.000.000,00	0,00		
					Total:	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	5.303.942,00

123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2025-10-28	451.423.200,00	84.707.263,00		
					Total:	451.423.200,00	84.707.263,00	536.130.463,00	112.855.800,00

Objeto:	CZ LA GAITANA-PLAZO: HASTA 31/10/2025-OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE 6 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LA MODALIDAD INTERNADO/ CASA DE ACOGIMIENTO PARD DE ACUERDO CON LOS DOCUMENT

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-07-31	112.855.800,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-08-31	114.355.800,00	11.274.138,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	114.355.800,00	10.387.623,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-10-31	114.355.800,00	10.290.718,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-11-30	86.207.263,00	86.207.263,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Documento del contrato cargado

Volver

Imprimir

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pag

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	542,130,463.00 COP	-	-
Valor anticipo:	0.00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0.00 COP	0%	-
Valor facturado:	0.00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0.00 COP	0%	-
Valor pagado:	0.00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	542,130,463.00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	542,130,463.00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
1. COMPRAS LOCALES_41004212025_JULIO.pdf	1. COMPRAS LOCALES_41004212025_JULIO.pdf	Proveedor	Desca
1.INFORME FINANCIERO_01_41004212025_JULIO ajustado.pdf	1.INFORME FINANCIERO_01_41004212025_JULIO ajustado.pdf	Proveedor	Desca
1.INFORME FINANCIERO_02_41004212025_AGOSTO.pdf	1.INFORME FINANCIERO_02_41004212025_AGOSTO.pdf	Proveedor	Desca
1.INFORME FINANCIERO_03_41004212025_SEPTIEMBRE.pdf	1.INFORME FINANCIERO_03_41004212025_SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor	Desca
2. COMPRAS LOCALES_41004212025_AGOSTO 2025.pdf	2. COMPRAS LOCALES_41004212025_AGOSTO 2025.pdf	Proveedor	Desca
3. COMPRAS LOCALES_41004212025_SEPTIEMBRE 2025.pdf	3. COMPRAS LOCALES_41004212025_SEPTIEMBRE 2025.pdf	Proveedor	Desca

☐	ACTA DE INICIO HOGAR SAGRADA FAMILIA.pdf	ACTA DE INICIO HOGAR SAGRADA FAMILIA.pdf	Comprador	Desca
☐	ACTA No 01 APROBACION DE PRESUPUESTO CT 41004212025.pdf	ACTA No 01 APROBACION DE PRESUPUESTO CT 41004212025.pdf	Proveedor	Desca
☐	ACTA No 01 APROBACION DE PRESUPUESTO CT 41004212025_AJUSTADO.pdf	ACTA No 01 APROBACION DE PRESUPUESTO CT 41004212025_AJUSTADO.pdf	Proveedor	Desca
☐	CT 41004212025_INFORME FINANCIERO_JULIO 2025.pdf	CT 41004212025_INFORME FINANCIERO_JULIO 2025.pdf	Proveedor	Desca
☐	CTO 41004212025 CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 112-JULIO 2025.pdf	CTO 41004212025 CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 112-JULIO 2025.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025 CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123 JULIO 2025.pdf	CTO 41004212025 CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123 JULIO 2025.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025-CONGREG SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS ALISTAMIENTO 2025.pdf	CTO 41004212025-CONGREG SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS ALISTAMIENTO 2025.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123 AGOSTO 2025.pdf	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123 AGOSTO 2025.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123-CUMPLEAÑOS AGOSTO.pdf	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123-CUMPLEAÑOS AGOSTO.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123-CUMPLEAÑOS SEPTIEMBRE 2025.pdf	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123-CUMPLEAÑOS SEPTIEMBRE 2025.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123-SEPTIEMBRE 2025.pdf	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-DTOS PAGO RUBRO 123-SEPTIEMBRE 2025.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-RUBRO 123 CUMPLEAÑOS JULIO 2025.pdf	CTO 41004212025-CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE-RUBRO 123 CUMPLEAÑOS JULIO 2025.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025.iINF SUPERVISIÓN SAGRADA FAMILIA AGOSTO.pdf	CTO 41004212025.iINF SUPERVISIÓN SAGRADA FAMILIA AGOSTO.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025_INFORME DE SUPERVISIÓN_SAGRADA FAMILIA SEPTIEMBRE.pdf	CTO 41004212025_INFORME DE SUPERVISIÓN_SAGRADA FAMILIA SEPTIEMBRE.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO 41004212025SAGRADA FAMILIA SEPTIEMBRE.pdf	CTO 41004212025SAGRADA FAMILIA SEPTIEMBRE.pdf	Comprador	Desca
☐	CTO.41004212025.INF.SUPERVISIÓN.CONGREGACIÓN SIERVAS CS.JULIO.pdf	CTO.41004212025.INF.SUPERVISIÓN.CONGREGACIÓN SIERVAS CS.JULIO.pdf	Comprador	Desca
	CTO410~1.PDF (Archivado)	CTO410~1.PDF	Comprador	Desca
☐	DOCUMENTOS RUBRO 112- ACCIONES COMPLENTARIAS JULIO 2025.pdf	DOCUMENTOS RUBRO 112- ACCIONES COMPLENTARIAS JULIO 2025.pdf	Proveedor	Desca
☐	INFORME SUPERVISION_01_41004212025_JULIO_2025-ajuste.pdf	INFORME SUPERVISION_01_41004212025_JULIO_2025-ajuste.pdf	Proveedor	Desca
☐	INFORME SUPERVISION_03_41004212025_SEPTIEMBRE_2025.pdf	INFORME SUPERVISION_03_41004212025_SEPTIEMBRE_2025.pdf	Proveedor	Desca
☐	Legalización Rubro 112 Julio 2025-CTO 41004212025 CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE.pdf	Legalización Rubro 112 Julio 2025-CTO 41004212025 CONGREGACION SIERVAS CRISTO SACERDOTE.pdf	Comprador	Desca
☐	MEMORANDO DESIGANCION SUPERVISION CONTRATO 41004212025.pdf	MEMORANDO DESIGANCION SUPERVISION CONTRATO 41004212025.pdf	Comprador	Desca
☐	REP_193725_SAGRADA FAMILIA.pdf	REP_193725_SAGRADA FAMILIA.pdf	Comprador	Desca
	Reqerimiento del 2025_05_12 del Cto 41004212025.pdf (Archivado)	Reqerimiento del 2025_05_12 del Cto 41004212025.pdf	Comprador	Desca
	Reqerimiento del 2025_07_16 del Cto 41004212025.pdf (Archivado)	Reqerimiento del 2025_07_16 del Cto 41004212025.pdf	Comprador	Desca
☐	RP 193725_CTO 41004212025_CONGREG SIERVAS DE CRISTO.pdf	RP 193725_CTO 41004212025_CONGREG SIERVAS DE CRISTO.pdf	Comprador	Desca
☐	SECOP-JULIO FINAL.pdf	SECOP-JULIO FINAL.pdf	Proveedor	Desca
☐	CTO 41004212025S INF SUPERVISIÓN AGRADA FAMILIA OCTUBRE.pdf	CTO 41004212025S INF SUPERVISIÓN AGRADA FAMILIA OCTUBRE.pdf	Comprador	Desca

Borrar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

De: Andrea Camila Brinez Velasquez <Andrea.Brinez@icbf.gov.co>
Enviado el: November 18, 2025 8:24 AM
Para: Ana Silvia Rojas Pena <Ana.Rojas@icbf.gov.co>
CC: Gisla Tatiana Silva Vargas <Gisla.Silva@icbf.gov.co>; Yaneth Milena Munoz Polania <Yaneth.Munoz@icbf.gov.co>
Asunto: CERTIFICACIONES DE PAGO OCTUBRE -CTO-41004212025

Buenas Días,

“Yo ANDREA CAMILA BRIÑEZ VELASQUEZ, en mi calidad de supervisora del contrato de aportes, certifico que las EAS relacionadas han cumplido a satisfacción con las obligaciones estipuladas en el contrato, por tal motivo autorizo el pago

De manera atenta remito para efecto de pago mes de octubre-2025 del contrato:

- CERTIFICACION DE PAGO DE ATENCIÓN OCTUBRE41004212025
- CERTIFICACIÓN DE PAGO DE CUMPLEAÑOS 41004212025

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Andrea Camila Briñez Velasquez
Coordinadora
Profesional Universitario
Centro Zonal La Gaitana
ICBF Sede Regional Huila
Carrera 10 No. 6ª-37
Teléfono: 601 4377630 Ext. 839000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**